

MERCOSUR/RMIS/CONARES/ ACTA N° 01/25

REUNIÓN COMITÉS NACIONALES PARA REFUGIADOS O EQUIVALENTES DE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR Y PAÍSES ASOCIADOS (CONARES)

Se realizó el día 08 de abril de 2025, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), la Reunión de Comités Nacionales para Refugiados o equivalentes de los Estados Parte del MERCOSUR y Países Asociados (CONARES), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 20/19. Las delegaciones de Chile, Colombia, Ecuador y Perú participaron en su condición de Estados Asociados, de acuerdo a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

Del mismo modo, se contó con la presencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en carácter de observador y expositor.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. Bienvenida y presentación de las delegaciones.

La delegación de Argentina, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, en adelante PPTA, dio la bienvenida a las delegaciones de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, así como a los representantes de ACNUR, y agradeció la participación de cada una de las personas presentes.

Se procedió a la presentación de cada uno de los representantes de las delegaciones. La Lista de Participantes consta como ANEXO I.

2. Presentación y aprobación de la agenda.

La PPTA dio lectura a la agenda tentativa de trabajo para la reunión, no surgiendo observaciones al respecto o puntos que agregar.

Se dio aprobación a la misma y consta como ANEXO II de la presente acta.

3. Actualización de normativas, buenas prácticas y datos estadísticos. Presentaciones a cargo de las delegaciones.

La PPTA inició el diálogo sobre el punto e invitó a las Delegaciones a que expongan acerca de estadísticas, actualizaciones normativas y buenas prácticas.

La delegación de Brasil presentó el programa de Reasentamiento, Admisión y Recepción Humanitaria para afganos, en colaboración con ACNUR, OIM, el Ministerio de Desarrollo

Social y Lucha contra el Hambre, el Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía, y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Destacó la realización de la segunda conferencia COMIGRAR como forma de promover un espacio de escucha de la población y participación social, con vistas a subsidiar la formulación de políticas públicas dirigidas a la promoción de los derechos de las personas migrantes, refugiadas y apátridas residentes en Brasil.

Además, presentó los datos estadísticos de la CONARE de 2024 y detalló que hubo un total de 68.876 solicitudes y 13.515 reconocidos como refugiados; en tanto que en el período 2018-2024 hubo 32 personas reconocidas como apátridas.

A continuación, la delegación de Paraguay expuso los datos de la Comisión Nacional para Apátridas y Refugiados, y precisó que actualmente hay 6.295 refugiados reconocidos en el país, siendo Venezuela el país con la mayor cantidad de casos aprobados (4.884).

Detalló además las buenas prácticas vigentes en el país y los beneficios a los que acceden los solicitantes de la condición de refugiados y apátrida. Destacó también la realización de reuniones de políticas públicas, charlas de capacitación, y la participación en el proceso de Quito y en el proceso Cartagena +40.

Posteriormente, la delegación de Uruguay presentó sus estadísticas de 2024 y mencionó que tiene actualmente 30.248 solicitudes pendientes, la mayoría de nacionalidad cubana. Destacó el éxito del Programa de Residencias por Arraigo, que se extenderá hasta el 23 de noviembre de 2025. La mayoría de quienes se acogieron al programa son de nacionalidad cubana, principalmente por arraigo laboral.

La delegación de Bolivia mencionó el acceso a las prestaciones de salud, educación, trabajo y seguridad social que tienen las personas refugiadas y solicitantes de tal condición. Detalló además que en 2023 se incorporó la declaración jurada de buena fe que permite el acceso a la educación de estudiantes sin documentos. Indicó que también se realizaron capacitaciones y sensibilización a instituciones de la sociedad civil y otros actores involucrados en la temática.

La delegación de Chile detalló que se cumplió un año de la entrada en vigencia de la ley 21.655 que agregó la etapa de admisibilidad a la ley 20.430. Añadió que en noviembre de 2024 se firmó la Resolución 6009 que aprueba el procedimiento para el otorgamiento de Protección Complementaria, que amplía las medidas de protección en el país. Como buena práctica mencionó la Política Nacional de Migración y Extranjería (PNME) y protección complementaria, y los avances en el reglamento de apatridia. La delegación de Chile presentó además las Estadísticas 2017-2024 y precisó que el año pasado hubo 2.499 solicitudes formalizadas, 105 reconocidos, 1.119 rechazos y 1.217 archivos.

Por su parte, la delegación de Colombia presentó los avances de la CONARE en cuanto al fortalecimiento del sistema de refugio en el país.

Además, mencionó el Decreto 089/2025 que modifica la conformación de la CONARE (de siete a tres miembros) y el procedimiento de determinación de la condición de refugiado. Entre los aspectos destacados, se resalta que la norma permitirá a los solicitantes ejercer su derecho al trabajo.



También mencionó la organización de Talleres Institucionales de Capacitación sobre el sistema de refugio; el fortalecimiento de la interlocución con actores interesados, y el lanzamiento de una Guía para procesar las solicitudes de niños, niñas y adolescentes. En cuanto a las Estadísticas 2024, la delegación colombiana precisó que registraron 9.168 solicitudes admitidas a trámite, de las cuales el 94,54% son de nacionalidad venezolana.

La delegación argentina consultó a la representación colombiana sobre la decisión de modificar la composición de la CONARE. Al respecto, la delegación de Colombia detalló que pasará a estar integrada por tres Viceministerios y podrán fluir en forma más ágil con respecto a las solicitudes.

A su turno, la delegación de Ecuador informó sobre los avances y actualización en normativa en la que trabaja la CONARE, y destacó que se compromete al desarrollo de un mecanismo de determinación de la condición de apátrida. Agregó que se recibieron varios casos correspondientes a niños, niñas y adolescentes venezolanos. Además, se está trabajando en normativa secundaria para garantizar, entre otros puntos, el principio de unidad familiar otorgando una visa humanitaria a los familiares de las personas reconocidas como apátridas.

En cuanto a las Estadísticas 2024, la delegación de Ecuador precisó que la Comisión de Refugio y Apátrida procesó un total de 6.871 solicitudes de refugio y apátrida, de las cuales 4.066 fueron aceptadas y negadas 1.817.

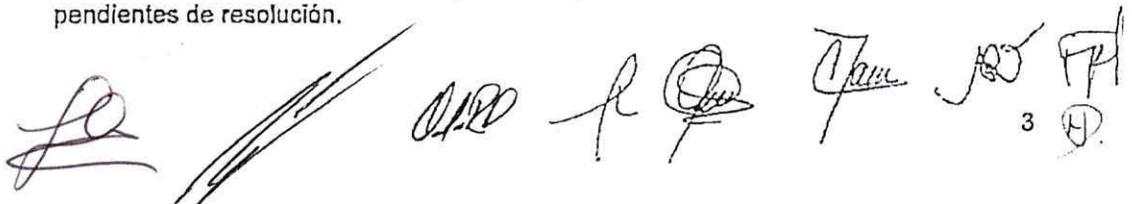
A continuación, la delegación de Perú comentó las novedades en la atención a refugiados y destacó el incremento creciente en las solicitudes luego de la pandemia. En 2024 recibieron 31.000 solicitudes.

Explicó que implementaron un carnet digital con código QR para los solicitantes de refugio en lugar del carnet físico, que además fue elevado a nivel de documento de identidad. Asimismo, Perú estableció un cambio en el modo de recepción de las solicitudes de refugio, de virtual a presencial descentralizada, y está buscando implementar un método de detección de casos que no califican para refugiados para dar una respuesta más rápida.

La delegación de Perú anunció que se está trabajando en un proyecto de reglamento para el procedimiento de reconocimiento de la apátrida, con la colaboración del ACNUR. En cuanto a las estadísticas, detalló que en 2024 recibieron 32.874 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado. En el año 2024 se resolvieron 207 en forma positiva y 1.138 fueron denegadas.

Mencionó que trabajan en un proceso de validación de las solicitudes para archivar las de aquellas personas que no estén interesadas o se encuentren fuera de Perú.

Finalmente, la delegación de Argentina realizó una presentación de datos estadísticos correspondientes al año 2024 sobre resoluciones de la Comisión Nacional para los Refugiados. Se destacaron las 343 resoluciones de reconocimiento de la condición de personas refugiadas, representando casi el 12% de las resoluciones adoptadas en 2024. Por otra parte, la PPTA señaló que se han registrado un total de 300 solicitudes de la condición de persona refugiada en 2025, correspondientes a 32 nacionalidades diferentes, siendo la principal la rusa, con 49%. Asimismo, entre 2021 y 2025 hubo 34 solicitudes de reconocimiento de persona apátrida, de las cuales sólo ocho están pendientes de resolución.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller signatures in the middle, and a signature on the right with the number '3' and a circled '4' below it.

Se mencionó que al 31/03/2025 la Comisión Nacional para los Refugiados posee un total de 4.314 solicitudes pendientes de resolución de 70 nacionalidades diferentes, siendo la principal la rusa, con casi 52%.

En cuanto a las buenas prácticas, la delegación argentina mencionó el refuerzo del área de Elegibilidad de la CONARE, y destacó que el año pasado se registró la misma tasa de reconocimiento que en los cuatro años anteriores.

Mencionó la descentralización de las tareas de la Secretaría Ejecutiva con la instalación de una oficina en la ciudad de Córdoba, que absorbe las peticiones provenientes del norte argentino. Con relación a las solicitudes en frontera, indicó que sólo hubo un pedido de habeas corpus, mientras que hubo una reducción de los pronto despachos por parte del Ministerio Público de la Defensa y sólo dos amparos por mora. En cuanto a los recursos directos ante la Cámara, destacó que hubo 65 casos a los que se les dio curso en el plazo de 24 horas.

Finalmente, la delegación argentina agregó que se está trabajando en el proyecto de reglamentación de la Ley de Refugio y que próximamente será firmado el decreto presidencial.

Las presentaciones de las Delegaciones son agregadas como ANEXO III.

4. Propuesta de plan de trabajo de CONARES 2025-2026. Presentación a cargo de la delegación de Argentina.

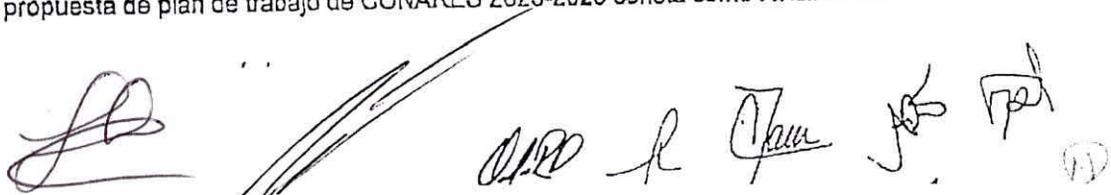
La delegación de Argentina presentó el programa de trabajo de CONARES 2025-2026, señalando que el objetivo general y los objetivos específicos se tomaron de un listado propuesto por la Cancillería argentina. Se destacó que el objetivo general se vincula con las políticas de protección internacional, asilo o refugio en el interior del bloque regional, y que el programa de trabajo consta de seis objetivos específicos con su correspondiente tarea o actividad.

La PPTA señaló que la propuesta de plan de trabajo tiene que ser aprobada en la próxima reunión, a realizarse en el mes de mayo, y posteriormente deberá elevarse a la Comisión Técnica, antes de la Reunión de Ministros de Interior y Seguridad del 30 de mayo de 2025.

Posteriormente, la delegación argentina solicitó a las delegaciones que realizaran sus comentarios u observaciones a la propuesta de plan de trabajo. La delegación de Brasil consideró muy amplia y completa la propuesta; Uruguay destacó que le parece bien poder verla y analizarla en profundidad; y Paraguay afirmó que va a analizar y apoyar la propuesta, la que le parece bien.

Finalmente, la delegación argentina solicitó a todas las delegaciones que remitan sus comentarios, observaciones o sugerencias a la propuesta de plan de trabajo por correo electrónico antes del 5 de mayo.

La propuesta de plan de trabajo de CONARES 2025-2026 consta como ANEXO IV.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a large, stylized signature, followed by a long, sweeping horizontal stroke, and then a series of smaller, more legible initials and signatures, including what appears to be 'MAD', 'R', 'Juan', and others.

5. Seguimiento, Implementación y monitoreo de los compromisos regionales al Foro Global de Refugiados. Presentación a cargo de la Delegación de Brasil.

La delegación de Brasil realizó una presentación sobre el seguimiento, implementación y monitoreo de los compromisos regionales al Foro Global de Refugiados. Propuso una metodología para que dos veces al año los países puedan enviar actualizaciones sobre sus compromisos nacionales a cada Presidencia Pro Tempore. Los datos serán recopilados por ACNUR luego de la primera reunión para su presentación en la segunda reunión. Brasil seguirá como responsable de actualizar la plataforma de ACNUR.

Perú se mostró de acuerdo con la propuesta, mientras que Uruguay consideró que se deberían impulsar más los compromisos regionales del MERCOSUR y no sólo los nacionales. Argentina coincidió con el planteo de Uruguay y planteó hacer una actualización de los compromisos del MERCOSUR. Brasil indicó que se podrían hacer las dos cosas al mismo tiempo y ver cómo se pueden trasladar los compromisos nacionales al ámbito regional.

Finalmente, se consensuó que la PPTA recibirá por correo electrónico la actualización de los compromisos nacionales de cada uno de los países antes del 5 de mayo, con el propósito de compilar dicha información y realizar una presentación en la próxima reunión del mes de mayo. Posteriormente, durante la PPT de Brasil se trabajará en la actualización de los compromisos regionales.

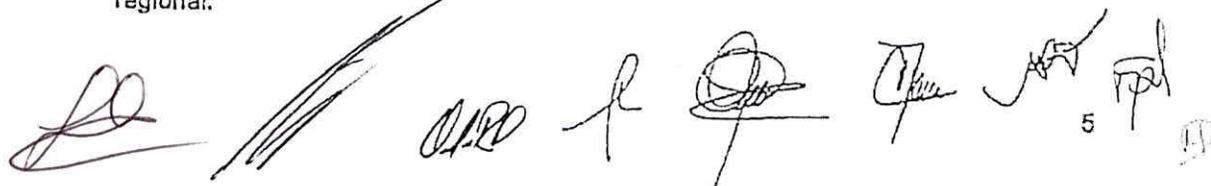
La presentación de Brasil consta como ANEXO V.

6. Guía técnica de procedimientos aptos para niños, niñas y adolescentes (ACNUR, 2021) y propuesta de metodología de relevamiento de procedimientos y prácticas nacionales. Presentación y propuesta a cargo del ACNUR.

Los representantes de ACNUR presentaron la Guía Técnica sobre los Procedimientos Aptos para Niños, Niñas y Adolescentes solicitantes de la condición de refugiados, cuyo objetivo es promover la adopción de garantías para dichos grupos, garantizar su derecho a un canal adecuado de participación, observar las necesidades de desarrollo y vulnerabilidades, y la adaptación de los procedimientos para que sean sensibles a sus experiencias y necesidades.

La PPTA afirmó que es sumamente relevante e importante la Guía Técnica sobre los Procedimientos Aptos para NNA, y propuso que para la próxima reunión ACNUR comparta la estructura que podría tener el futuro documento con lineamientos y recomendaciones sobre esta temática, lo cual fue apoyado por el resto de las delegaciones.

El representante de ACNUR afirmó que pueden elaborar la estructura y metodología para para el relevamiento y diagnóstico, así como para sistematización y futuras recomendaciones, a ser presentado en la próxima reunión en el mes de mayo. Asimismo, podrían ser consideradas las buenas prácticas nacionales para ser aplicadas en el marco regional.



5

La presentación de ACNUR consta como ANEXO VI.

7. Proceso Cartagena +40: resumen de documentos suscritos, compromisos y próximos pasos para su implementación. Presentación a cargo de Chile.

La delegación de Chile realizó una presentación sobre la actualidad del Proceso de Cartagena +40 y detalló que se está terminando de elaborar el documento con la propuesta de prioridades para el bienio 2025-2027, el que será compartido con la PPTA como documento borrador o de trabajo.

Destacó que el Plan de Acción de Chile busca privilegiar acciones e identificar prioridades, y que se continúa trabajando en la plataforma de apoyo del Proceso Cartagena +40. Finalmente, la delegación de Chile subrayó la importancia de la no duplicidad de los temas y foros regionales, y la necesidad de fortalecer las sinergias entre los mismos, invitando al MERCOSUR a coordinar sus planes de trabajo.

8. Fecha estimada de la siguiente reunión.

La delegación argentina informó que la fecha estimada de la próxima Reunión de Comités Nacionales para Refugiados o equivalentes de los Estados Parte del MERCOSUR y Países Asociados (CONARES) será durante la segunda quincena del mes de mayo.

9. Aprobación del acta y cierre de la jornada.

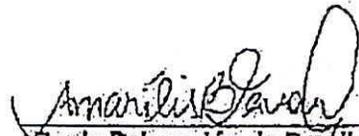
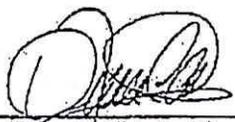
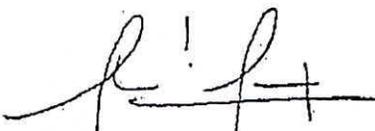
Se da lectura y se aprueba el contenido de la misma por unanimidad.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes.
Anexo II	Agenda.
Anexo III	Presentación de las delegaciones.
Anexo IV	Propuesta de plan de trabajo de CONARES 2025-2026.
Anexo V	Presentación de Brasil- Compromisos regionales al Foro Global de Refugiados.
Anexo VI	Presentación ACNUR- Guía técnica de procedimientos aptos para niños, niñas y adolescentes.




Por la Delegación de Argentina
Luciana LITTERIO
Por la Delegación de Brasil
Amarilis TAVARES
Por la Delegación de Paraguay
Carlos VERA ASUILERA
Por la Delegación de Uruguay
Myriam COITINHO
Por la Delegación de Bolivia
Claudia ROMAY BARRIONUEVO

REUNIÓN COMITÉS NACIONALES PARA REFUGIADOS O EQUIVALENTES DE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR Y PAÍSES ASOCIADOS (CONARES)

ACTA N° 01/25

PARTICIPACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS

Ayuda Memoria

Las delegaciones de Chile, Colombia, Ecuador y Perú participaron en su condición de Estados Asociados, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04, de la Reunión de Comités Nacionales para Refugiados o equivalentes de los Estados Parte del MERCOSUR y Países Asociados (CONARES), en el tratamiento de los siguientes temas de la agenda y manifestaron su acuerdo respecto al Acta.

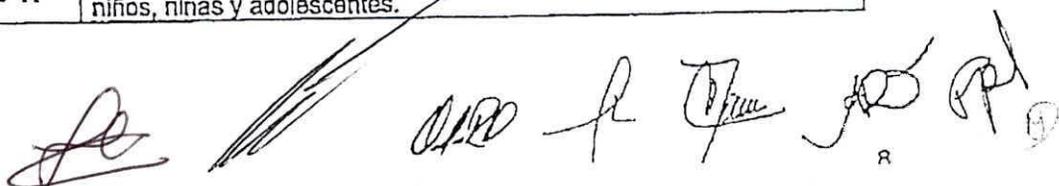
Los temas tratados fueron:

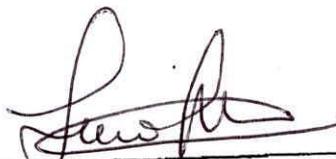
1. Bienvenida y presentación de las Delegaciones.
2. Presentación y aprobación de la agenda.
3. Actualización de normativas, buenas prácticas y datos estadísticos. Presentaciones a cargo de las Delegaciones.
4. Propuesta de plan de trabajo de CONARES 2025-2026. Presentación a cargo de la Delegación de Argentina.
5. Seguimiento, Implementación y monitoreo de los compromisos regionales al Foro Global de Refugiados. Presentación a cargo de la Delegación de Brasil.
6. Guía técnica procedimientos aptos para niños, niñas y adolescentes (ACNUR, 2021) y propuesta de metodología de relevamiento de procedimientos y prácticas de los sistemas nacionales de protección de refugiados en relación con el tratamiento de niños y niñas refugiadas y solicitantes de dicha condición. Presentación y propuesta a cargo del ACNUR.
7. Proceso Cartagena +40: resumen de documentos suscriptos, compromisos y próximos pasos para su implementación. Presentación a cargo de Chile.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

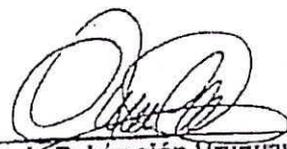
Anexo I	Lista de Participantes.
Anexo II	Agenda.
Anexo III	Presentación de las delegaciones.
Anexo IV	Propuesta de plan de trabajo de CONARES 2025-2026.
Anexo V	Presentación de Brasil- Compromisos regionales al Foro Global de Refugiados.
Anexo VI	Presentación ACNUR- Guía técnica de procedimientos aptos para niños, niñas y adolescentes.

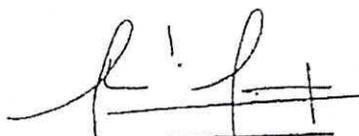



Por la Delegación de Argentina
Luciana LITTERIO


Por la Delegación Brasil
Amarilis TAVARES

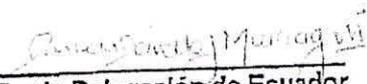

Por la Delegación Paraguay
Carlos VERA AGUILERA


Por la Delegación Uruguay
Myniam COITINHO


Por la Delegación de Bolivia
Claudia ROMAY BARRIONUEVO


Por la Delegación Chile
Francisca PÉREZ


Por la Delegación de Colombia
Olga RÍOS PINEDA


Por la Delegación de Ecuador
María Daniela DÁVALOS


Por la Delegación de Perú
Augusto BAZÁN